



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Señor

Julio César Espinoza Loo

Representante Legal de Investigaciones Médicas en Salud (INMENZA)

Presente. –

Asunto: Solicitud de Adhesión a la Red Nacional de Comités de Ética en Investigación – RENACEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que, luego de haber revisado la solicitud de adhesión de la institución de investigación que representa, se comunica que el **Comité Institucional de Ética en Investigación de Investigaciones Médicas en Salud (INMENZA)** de la Institución de Investigación del mismo nombre, es miembro de la Red Nacional de Comités de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud (RENACEI), a partir de la emisión de la constancia respectiva.

En ese sentido, el Comité de Ética de Investigación de Investigaciones Médicas en Salud deberá cumplir con los compromisos y responsabilidades dispuestos en la Directiva Sanitaria N° 005-INS/DIIS-2025. Vs.01 aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000191-2025-INS/PE de fecha 14/11/2025.

Se adjunta al presente, la constancia de adhesión respectiva para los fines que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

GABRIELA EMPERATRIZ MINAYA MARTINEZ
DIRECTOR

Exp.: DISSUDIV20260000023
GMM/BAQ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

